

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 29/05/2023 - 9:19:46 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR  
Sigla: VIVIR  
Nit: 800108302-7  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-001386-24  
Fecha inscripción: 10 de Abril de 1997  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 07 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 47 55 55  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [coopvirmedellin@losolivos.co](mailto:coopvirmedellin@losolivos.co)  
Teléfono comercial 1: 6043222829  
Teléfono comercial 2: 6045204420  
Teléfono comercial 3: 6045204420  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 47 55 55  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [coopvirmedellin@losolivos.co](mailto:coopvirmedellin@losolivos.co)  
Teléfono para notificación 1: 6043222829  
Teléfono para notificación 2: 6045204420  
Teléfono para notificación 3: 6045204420

La persona jurídica PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo





Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que mediante Certificado Especial de enero 23 de 1997, expedido por el DANCOOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de Personería Jurídica según Resolución No.2875 del 14 de septiembre de 1990, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 1997, en el libro lo., bajo el No.1519, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA, sigla VIVIR

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No.14, del 25 de abril de 2002, de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2002, en el libro lo., bajo el No.2112, mediante la cual, entre otras reformas, se modifica su denominación así:

PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA, pudiéndose identificar igualmente con la sigla VIVIR

Acta Nro. 19 de junio 16 de 2006, de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, registrada en esta Cámara el 5 de julio de 2006, en el libro 1, bajo el Nro. 2238, mediante la cual se entre otras reformas se modifica el nombre de la Entidad por el siguiente:

PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR y para todos los efectos legales y estatutarios se podrá identificar con la sigla VIVIR.

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SUPERSOLIDARIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**





Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO** El objeto social de VIVIR será actuar como instrumento de integración de sus entidades asociadas para prestar, de manera integral, servicios de previsión, promoción y protección social, así como actividades afines y complementarias que sean de interés social y económico, para dar soluciones a las necesidades individuales y familiares, como elementos de alta prioridad para las entidades asociadas y la comunidad en general.

**ACTIVIDADES** Para el logro de su Misión y el cumplimiento de su Objeto Social, VIVIR podrá adelantar las siguientes actividades:

1. Organizar por sí misma, o celebrar contratos y convenios para la prestación de servicios de previsión, promoción y protección social, para dar satisfacción de necesidades individuales y familiares.
2. Desarrollar actividades de apoyo a la promoción y prevención en salud, recreación, y otros relacionados con los objetivos generales del acuerdo cooperativo.
3. Crear y administrar productos mutualistas que permitan proteger social y económicamente a los asociados y sus beneficiarios de las entidades asociadas, y a la comunidad en general.
4. Participar en la conformación con otras entidades del sector solidario, empresas que coadyuven al cumplimiento del objeto social de VIVIR y al desarrollo del Cooperativismo.
5. Administrar los fondos económicos y sociales para los cuales se encuentre facultada por la Ley
6. Promover y fomentar la creación e integración de empresas especializadas para la prestación de servicios de previsión, promoción y protección social o afines, así como el apoyo al desarrollo de programas que fortalezcan la red de servicios del sector cooperativo y solidario.
7. Difundir las bondades de la previsión, la protección, la seguridad y del servicio exequial y apoyar el desarrollo de la cultura de la solidaridad, mediante programas de educación, información, promoción y publicidad.
8. Gestionar y obtener recursos de las entidades asociadas, de fuentes



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 29/05/2023 - 9:19:46 AM



Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

nacionales o internacionales, públicas o privadas, orientados al desarrollo institucional, especialmente para la adquisición o mejoramiento de instalaciones físicas, equipos e instrumentos necesarios para la eficiente prestación del servicio y su funcionamiento, así como también para invertir en recursos y programas para el desarrollo de las cooperativas asociadas y de la comunidad.

9. Realizar toda clase de actos, convenios, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de su objeto social, preferentemente con entidades del sector solidario.

10. Ejecutar las inversiones productivas permitidas a los organismos cooperativos que aseguren el desarrollo del objeto social, el fortalecimiento patrimonial, la red. de servicios, y el desarrollo de soluciones a las necesidades de la familia.

11. Contribuir al desarrollo del sector cooperativo en su calidad de organismo de Integración de segundo grado

12. Celebrar contratos de descuento de nómina por libranza, con entidades de derecho público o privado y ser operadora en los términos de la Ley o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

13. Realizar actividades conjuntas e inversiones con las entidades asociadas para financiar el desarrollo de planes estratégicos en objetivos relacionados con la previsión social y programas sociales, educativos, y solidarios.

14. VIVIR preferencialmente focalizará la cobertura de sus servicios a la familia, reconociendo a las mascotas en la conformación del grupo familiar.

15. En general, desarrollar todas las actividades que contribuyan al bienestar y mejoramiento económico de sus entidades asociadas y de las familias, en armonía con el objeto social y actividades de VIVIR y el interés general de la comunidad.

**PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$ 245.952 MILES DE PESOS





Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

mediante Certificado Especial de enero 23 de 1997, expedido por el DANCOOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de Personería Jurídica según Resolución No.2875 del 14 de septiembre de 1990, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1519.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### REPRESENTACION LEGAL- GERENTE GENERAL

El Gerente General será el representante legal de la cooperativa, su conducto regular de relación y comunicación con las entidades asociadas; los empleados y terceros; responsable de la ejecución de los planes, acuerdos y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Directores. Será elegido por el Consejo de Directores por término indefinido, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho órgano. Contará con el apoyo de un grupo idóneo de empleados en materia profesional, técnica y del más alto nivel de transparencia y ética, para ejecutar las orientaciones emanadas de los Órganos de Administración y Control, y de los entes externos reguladores de las normas legales vigentes.

#### REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

En ausencias temporales del Gerente General, asumirá la representación legal el empleado nombrado por el Consejo de Directores.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Serán funciones del Gerente General de la cooperativa:

a. Planear, organizar, dirigir, supervisar, y evaluar las actividades, programas, servicios, contratos y operaciones de la cooperativa, dentro del marco de orientaciones, políticas, estrategias y decisiones que haya aprobado el Consejo de Directores, en concordancia con las emanadas de la Asamblea General y el presente Estatuto

b. Nombrar los empleados de acuerdo con la planta aprobada por el Consejo de Directores, legalizar su vinculación laboral mediante contrato escrito y hacer cumplir todas las obligaciones legales que se originan en la relación laboral.





Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

c. Representar directamente o a través de apoderado, judicial o extrajudicialmente a VIVIR y conferir mandatos o autorizaciones especiales

d. Celebrar los contratos y autorizar las operaciones, negocios o inversiones dentro del límite de sus atribuciones o solicitar las que sean necesarias cuando hubiere lugar a ello

e. Velar porque se produzcan y se envíen, dentro de los términos y en la forma establecida, todos los informes, reportes y demás documentos a los entes gubernamentales, del sector cooperativo, a las entidades asociadas y demás órganos o entidades a los que corresponda por disposición legal o acuerdo vigente

f. Rendir informe periódico al Consejo de Directores sobre la marcha general de los programas, servicios, actividades, situación económica y financiera y, en general, sobre la gestión administrativa de la cooperativa y sus resultados

g. Preparar los proyectos de planes, presupuestos, reglamentaciones, acuerdos y resoluciones de interés para la cooperativa y someterlos a consideración del Consejo de Directores para su aprobación

h. Velar porque se mantengan dentro de las mejores condiciones de protección y seguridad todos los bienes, derechos e intereses de la cooperativa y de sus entidades asociadas y mantener una constante acción para lograr el recaudo oportuno e íntegro de los dineros que deba percibir por todo concepto

i. Dirigir las relaciones públicas de interés o que tengan ocurrencia dentro del sector cooperativo o solidario, que sean de su competencia o en aquellos para los que sea designado expresamente por el Consejo de Directores

j. Facilitar los medios necesarios para que se mantenga una constante labor de información para las entidades asociadas, los directivos y los empleados, así como para la realización de actividades de educación y capacitación necesarias para su actualización y el mejor desempeño de sus funciones

k. Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo y aquellas que le fije el Consejo de Directores.





Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### NOMBRAMIENTOS

#### NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
GERENTE	EDWIN PEREZ DESIGNACION	71.598.591

Por acta número 153 del 3 de septiembre de 2004, de la consejo de directores registrado en esta Cámara el 20 de septiembre de 2004, en el libro 1, bajo el número 3321

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS GILBERTO RIOS ZAPATA DESIGNACION	15,450,253
---------------------------------	--	------------

Por Acta número 162 del 20 de mayo de 2005, del Consejo de Directores, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2005, en el libro 1, bajo el número 2856.

### CONSEJO DE DIRECTORES

Por Acta No.35 del 15 de marzo de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No.134 del Libro III, se designó a:

#### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MYRIAM SHIRLEY ARISTIZABAL LOPEZ	C.C. 43.645.208
JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA	C.C. 79.308.340
MAURICIO ALEXANDER VILLA MAZO	C.C. 71.718.253
AMILVIA DEL ROSARIO RIOS MARTINEZ	C.C. 32.018.152
OSWALDO LEON GOMEZ CASTAÑO	C.C. 70.087.010

#### SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
FLOR MARILU RAMIREZ ZULUAGA	C.C. 32.392.785
JAIME LEON VARELA AGUDELO	C.C. 71.731.507
DAISSY MARCELA LLANO PINEDA	C.C. 39.358.770
JAVIER ALONSO CARVALHO BETANCUR	C.C. 8.314.221



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 29/05/2023 - 9:19:46 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LUIS FERNANDO FLOREZ RUBIANES

C.C. 70.054.789

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No.35 del 15 de marzo de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No.135 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES EC	NIT. 811.019.050-4

Por Comunicación del 23 de marzo de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No.135 del Libro III, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	IVAN FERNANDO DE SAN FRANCISCO VELEZ VELEZ	C.C 70.037.418 T.P. 32952-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NESTOR RAUL RESTREPO CIRO	C.C. 98.620.320 T.P. 69022-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.14 del 25/04/2002 de Asamblea	2112 del 08/07/2002 del L.I
Acta No.19 del 16/06/2006 de Asamblea	2238 del 05/06/2006 del L.I
Acta No.26 del 21/02/2014 de Asamblea	462 del 29/05/2014 del L.III
Acta No.35 del 15/03/2023 de Asamblea	133 del 30/03/2023 del L.III

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 29/05/2023 - 9:19:46 AM



Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9603

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	CASA DE FUNERALES DE BARBOSA
Matrícula No.:	21-217218-02
Fecha de Matrícula:	20 de Septiembre de 1990
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 13 17 16
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	VIVIR YARUMAL
Matrícula No.:	21-431545-02
Fecha de Matrícula:	08 de Agosto de 2006
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 18 19 54
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 29/05/2023 - 9:19:46 AM CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre: VIVIR TARAZA  
Matrícula No.: 21-636509-02  
Fecha de Matrícula: 06 de Junio de 2017  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 28 32 64  
Municipio: TARAZA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR  
Matrícula No.: 21-900046-02  
Fecha de Matrícula: 14 de Mayo de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 47 55 55  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: VIVIR CASA DE FUNERALES  
Matrícula No.: 21-900080-02  
Fecha de Matrícula: 24 de Septiembre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 51 D 60 52  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.





Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$26,713,762,592.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9603

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 29/05/2023 - 9:19:46 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024865526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: igdjajludDirLhBb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**